



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UGEL CHICLAYO
DIRECCION - UGEL CHICLAYO

Id seguridad: 19327026

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 15 mayo 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003810-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515592109 - 3]

Visto, el registro N° 515592109-2 (03 folios), y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N°007832-2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, se resuelve encargar las funciones de director de la I.E. N°11606 "Virgen de Cortes" al Prof. Arévalo Guerrero Hermes, identificado con DNI.N°27287487, a partir del 01/01/2025 hasta el 31/12/2025.

Que, con Resolución Directoral N°002608-2025, de fecha 21 de marzo del 2025, se resuelve encargar el puesto de director de la I.E. N°11606 "Virgen de Cortes" al Prof. Arévalo Guerrero Hermes, identificado con DNI.N°27287487, en plaza vacante con código N°14EVE2501872, a partir del 18/03/2025 hasta el 31/12/2025.

Que, al haber asumido el docente Arévalo Guerrero Hermes, el cargo directivo en calidad de encargado en plaza vacante (40 horas), deberá emitirse el acto resolutorio dando por concluida la encargatura de funciones otorgada mediante Resolución Directoral N°007832-2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente.

Estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos, a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional, Administración, y;

Que, en uso de las facultades conferidas por el D.S.N°009-2005-ED, Ley N°28044 Ley General de Educación, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR. que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el CAP. de la Gerencia Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del **17/03/2025**, las Funciones de Director de la I.E. N°11606 "Virgen de Cortes" al Prof. **ARÉVALO GUERRERO HERMES**, identificado con DNI.N°27287487, contenido en la Resolución Directoral N°007832-2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la parte interesada la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 15/05/2025 - 15:09:16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UGEL CHICLAYO
DIRECCION - UGEL CHICLAYO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003810-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515592109 - 3]

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPU
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
08-04-2025 / 15:39:50
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
08-05-2025 / 17:00:18
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
MAGDOYRI ARCE REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
08-05-2025 / 17:16:34
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
09-05-2025 / 11:48:14